



## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

### PLAN COPESCO

### SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

### AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesionales con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “**Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco**”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL	PERFIL PROFESIONAL	
		Requisitos Mínimos	Condiciones complementarias deseables
01	COORDINADOR BIM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado con experiencia general mínima 03 (tres) años en proyectos viales, y/o infraestructura y/o edificaciones y de 01 año en proyectos BIM para entidades públicas o privadas.</li> <li>Acreditar conocimiento en la metodología BIM y certificación BIM.</li> <li>Acreditar el dominio de Software BIM (Revit y/o Civil 3D, y/o Infram, y/o Infracore, y/o Recap, y/o Tekla, y/o Navisworks, y/o Similar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos con financiamiento de organismos internacionales.</li> <li>Condición deseable Maestría y/o Especialidad en el rubro</li> <li>Conocimiento de idioma inglés.</li> <li>Conocimiento en gestión de proyectos bajo el enfoque de la metodología del PMI</li> <li>Conocimiento en software de gestión de la construcción.</li> </ul>

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 29 de febrero de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio [web https://copesco.gob.pe/category/proder/](https://copesco.gob.pe/category/proder/); los formularios deberán ser enviados debidamente llenados y suscritos foleados a la dirección Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 29 de febrero de 2024.

Correo electrónico  
Página web  
Atención

Cusco, 21 de febrero 2024



: [proder\\_cusco@copesco.gob.pe](mailto:proder_cusco@copesco.gob.pe)  
: [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe)  
: CPC. Dandy Cárdenas Ticona